



BICENTENARIO
URUGUAY
1811 - 2011



MINISTERIO DE
TURISMO Y DEPORTE
SECRETARIA DE ESTADO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **07 OCT. 2011**

2011/71106

VISTO: La resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de agosto de 1998 por lo que se declaró de Interés Nacional el proyecto de inversión presentado por la empresa **COLONIA NATURAL S.A.**, para la construcción del Hotel denominado "Real de San Carlos, Golf, Spa y Hotel" y sus modificativas de fechas 8 de marzo de 2001, 14 de noviembre de 2002, 26 de agosto de 2004, 27 de junio de 2006 y 15 de diciembre de 2008.-----

[Signature]

RESULTANDO: Que el proyecto mencionado se encuentra en su segunda etapa de ejecución.-----

CONSIDERANDO: I) Que la firma COLONIA NATURAL S.A. solicita una ampliación en el plazo de exoneración de las inversiones, en su segunda etapa, hasta el 30 de setiembre de 2014.-----

II) Que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la Ley 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo y Deporte, consideran que corresponde acceder a lo solicitado.-----

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y al numeral 2º de la resolución N° 1.248, del 10 de agosto de 2010.-----

EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE,

**EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS,
en ejercicio de atribuciones delegadas,**

RESUELVEN

- 1) Modifícase el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de junio de 2006, a fin de establecer que el plazo de la segunda etapa, dentro del cual podrán realizarse las inversiones al amparo de los beneficios promocionales, comprende desde el 1 de octubre de 2005 hasta el 30 de setiembre de 2014.-----
- 2) Vuelva al Ministerio de Turismo y Deporte. Comuníquese a la Comisión de Aplicación, Dirección Nacional de Aduanas, Dirección General de Impositiva y notifíquese a la empresa.-----



FERNANDO LORENZO
Ministro de Economía
y Finanzas



Dr. HECTOR LESCANO
MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE